



**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL - PALLASCA**  
 "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**I. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, el distrito de Cabana, provincia de Pallasca, a los 05 días del mes de **mayo** del año 2025, en la Oficina del Instituto Vial Provincial de Pallasca, a las 12:10 pm, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución de Presidencia de Comité Directivo N° 094 - 2025 - MPP-C/AIC**, la cual aprueba la conformación de Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 005-2025 - IVP-1**, cuyo objeto de contratación es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP.PE-3N(CABANA) - LA FLORIDA - HUAMBO - AIJA, (L =10.690 KM); UBICADO EN EL/LOS DISTRITO(S) DE CABANA, PROVINCIA DE PALLASCA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", a fin de efectuar la descarga de las ofertas del SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas

**PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| <b>JHONATAN FIDEL GONZALES GAMARRA</b> | <b>PRESIDENTE TITULAR</b>      |
| <b>JERSON MILTON MANRIQUE RUIZ</b>     | <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b>  |
| <b>EDINSON ARMANDO BRAVO RODRÍGUEZ</b> | <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b> |

**II. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/04/2025	Válido		19/04/2025	20529271370	
2	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	15/04/2025	Válido		15/04/2025	20542191059	
3	Proveedor con RUC	20570505786	CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C.	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20570505786	
4	Proveedor con RUC	20602752861	GLISAR CONSULTORES S.A.C.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20602752861	
5	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	15/04/2025	Válido		15/04/2025	20605201416	
6	Proveedor con RUC	20609842441	CORPORACION FAMERT E.I.R.L.	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20609842441	

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

**III. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:**



# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL - PALLASCA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Luego de haberse verificado el registro de participantes, el comité de selección informa que, según el registro del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
------	------------	-----------------------	-------------------	------------------	---------------------	-----------------------	----------------------	------------------------	--------	--------	----------

1 **GLISAR**  
 20602752861 **CONSULTORES S.A.C.** 25/04/2025 23:28:10 20602752861 25/04/2025 23:28:36 Enviado Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

## IV. ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección procede con la revisión de las ofertas electrónicas, con la finalidad de comprobar que los documentos presentados por los postores sean los solicitados en las bases, la Ley y el Reglamento de las Contrataciones del Estado, y las propuestas cumplan con los documentos de presentación obligatoria:

Nº	RUC	CÓDIGO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	20602752861	GLISAR CONSULTORES S.A.C.	ADMITIDA	NINGUNA

## II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego se procedió a la Evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en la presente Base Integrada del procedimiento de selección, la cual tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

La verificación de las ofertas que se encuentren dentro de los límites del valor referencial

El precio de la oferta de los postores es la siguiente:

Nº	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO (S/)	PUNTAJE
1	GLISAR CONSULTORES S.A.C.	S/ 59,714.00	S/ 59,000.00	100

## DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	BONIFICACION COLINDANCIA (10%)	BONIFICACION REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO (Total Puntos)	ORDEN DE PRELACION
GLISAR CONSULTORES S.A.C.	100	-	5.00	105.00	1



**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL - PALLASCA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**III. CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS**

El comité de selección procedió a la calificación de las ofertas técnicas, se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento.

N	Documentación para la calificación de la oferta	POSTOR N° 01		
		GRUPO CONSTRUAGRO FLOR MARLENE S.A.		
a)	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	A.1. Habilitación	SI		
b)	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	CUMPLE		
	B.1. Equipamiento Estratégico	SI		
	B.2. Formación Académica Del Plantel Profesional Clave	SI		
	B.3. Experiencia Dei Personal Clave	SI		
b)	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	SI		
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICADA</b>		

**CUMPLE CON TODOS LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN**

Estando a lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité por UNANIMIDAD declara la propuesta del postor **GLISAR CONSULTORES S.A.C**, con RUC: 20602752861, cumple con los requisitos de calificación; por lo tanto, se considera su oferta como **CALIFICADA**

**I. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Los miembros del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación, otorgando la Buena Pro al postor **GLISAR CONSULTORES S.A.C**, con RUC: 20602752861, dado que dicho postor **SI** cumple con los requisitos de calificación especificados en la Bases; siendo el precio de la oferta la suma de **S/ 59,000.00 (cincuenta y nueve mil con 00/100 Soles)**.

Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 13:00 pm del mismo día.

  
Jhonatan Fidel Gonzales Camarra  
Presidente de Comité

  
Jerson Milton Mamique Ruiz  
Primer miembro

  
Edinson Armando bravo Rodriguez  
Segundo miembro